

Información de Trámite

Nombre Trámite	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA MEDIANTE TALLERES DE ARTE CIRCENSE DIRIGIDOS A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Contribuir al desarrollo integral y al fortalecimiento del proyecto de vida de adolescentes y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito, mediante servicios de prevención de vulneración de derechos, acompañamiento psicosocial y procesos formativos, productivos y artísticos, para garantizar entornos protectores, autonomía y sostenibilidad. En el espacio del servicio “Circo de Luz”.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido a Adolescentes de 12 a 17 años y 11 meses y Jóvenes de 18 a 29 años y 11 meses que cumplan con los rangos de edad descritos y estén en el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ingreso al formativo de talleres específicos para horas de acreditación en Artes Circenses.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Documento de identidad (cédula de identidad o pasaporte) 2. Foto tamaño carnet para ficha de inscripción. NOTA: Las/os menores de edad deben asistir en compañía del adulto a cargo para el debido proceso

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse a las instalaciones del "Circo de Luz".
2. Activar el proceso de ingreso.
3. Realizar el diagnóstico situacional.
4. Socializar y seleccionar las actividades.
5. Socializar la dinámica del servicio y establecimiento de compromiso con la convivencia armónica.
6. Llenar la autorización para recibir acompañamiento psicosocial.
7. Plasmar la inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: "Circo de Luz".

Dirección: Calle Shuaras y Enrique Iturralde, junto al centro de matriculación bicentenario.

Horarios: Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30.

Página web: <https://patronato.quito.gob.ec>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Varios.
- [RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 045-2024..](#) Art. 045-2024.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523 - 022 283915- 022 283916

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	570
2025	11	0	466
2025	10	0	451
2025	09	0	774
2025	08	0	675
2025	07	0	544
2025	06	0	462
2025	05	0	414
2025	04	0	284
2025	03	0	227
2025	02	0	52
2025	01	0	0
2024	12	0	572
2024	11	0	558
2024	10	2	551
2024	09	0	497
2024	08	0	2184
2024	07	0	2182